



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 07.10.1992

VISTO:

El Expediente N° 3776-C-91, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la autorización para el funcionamiento del Instituto Austral de Enseñanza Primaria se encuentra ubicado en Estados Unidos y Monseñor D' ANDREA DE Comodoro Rivadavia;

Que obra un informe Pedagógico favorable de Supervisión Seccional Región VI;

Que se cumplió con los requisitos exigidos por Dirección de Arquitectura del Consejo Provincial de Educación;

Que excepto el Punto dos (2) por el cual se fija un plazo de un año para cambiar la apertura de la puerta principal del Edificio;

Que las actuaciones presentadas concuerdan con lo requerido por el Art.13° del Reglamento de Escuelas Particulares Resolución 313 del 08-07-68;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR A CARGO DE LA INTERVENCION
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E V E :

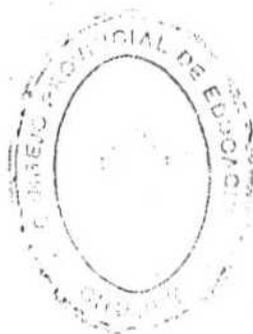
Artículo 1°): Autorizar en virtud de lo preceptuado en los Artículos 13° 14° y 15° del Reglamento de Escuelas Particulares (Res. 313 del 08-07-68), el funcionamiento del Instituto Austral de Comodoro Rivadavia, sito en Estados Unidos y Monseñor D' Andrea.

Artículo 2°) ESTABLECER, que se fija un plazo de 1 año para reformar la apertura de la puerta principal del edificio; quedando sujeta la aprobación definitiva una vez cumplimentado lo requerido por Dirección de Arquitectura Educacional.

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Seccional Región VI, por Departamento Despacho remítase copia a: Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Departamento de Arquitectura, copia a Autoridades Educativa Instituto Austral de Comodoro Rivadavia, Secretaría General Técnica Administrativa, Secretaría General Técnico Docente y cumplido. ARCHIVESE.

m.b.g.

PEDRO A. COGON
Secretario General Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Chubut



Prof. MARIA LUISA CERDA
Directora General de Nivel Superior
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 1457

C.P.I.E
CHUBUT